



RESOLUCIÓN DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE CONCEDEN LAS SOLICITUDES DE TARJETAS DE INVESTIGADOR EN BASE A LA CONVOCATORIA DE 17 DE ABRIL DE 2018

Tras la Resolución de 17 de abril de 2018 por la que se publicaban las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de la Tarjetas del Investigador, la Comisión de Investigación reunida el 10 de julio de 2018 y tras la evaluación y estudio de las solicitudes presentadas al efecto, y tras comprobar que se cumplen los requisitos señalados en el punto II de la citada Convocatoria, eleva al Vicerrector de Investigación y Transferencia, propuesta con la relación de solicitudes concedidas y denegadas

SOLICITUDES CONCEDIDAS

ABDUL MALAK, DANIA BARROS BLANCO, BEATRIZ BLANCO LÓPEZ, ÁNGEL BOTELLA MESA, MIGUEL ÁNGEL CALVO MATURANA, ANTONIO JUAN CASTILLO GARRIGA, ARACELI CORDERO ORTEGA, PABLO JOSÉ DE LA PEÑA FERNÁNDEZ, LOURDES DÍAZ NOSTY, BERNARDO FERNÁNDEZ LEIVA, ANTONIO JOSÉ FERNÁNDEZ ORTUÑO, DOLORES GALACHO JIMÉNEZ, FEDERICO BENJAMÍN GUTIÉRREZ LOZANO, JUAN FRANCISCO LÓPEZ MARTÍNEZ, FRANCISCO JAVIER MATEOS GRANDONA, JESÚS MERCHANTE BERG, MARÍA CATHARINA MORALES GONZÁLEZ, JUAN MIGUEL MORENO OSTOS, ENRIQUE PÉREZ DE INESTROSA VILLATORO, EZEQUIEL SALGUERO NOGUERA, JOSÉ MARTÍN TORIL GENOVÉS, MATÍAS VADILLO PÉREZ, JOSÉ MIGUEL

UNIVERSIDAD DE MALAGA REGISTRO GENERAL

Salida

Nº. 201800100011352

19/09/2018 13:30:19







FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Campus de El Ejido. Edf. Pabellón de Gobierno. 3ª Planta. Tfno: 952137472 e-mail: vrinvestigacion@uma.es

CSV: 058710DE5A2E24C6







SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

Causas de Exclusión

No consta como IP de un Proyecto de Investigación

CAUSA 2 No cumplir el crédito mínimo requerido

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 19 de septiembre de 2018

Fdo: Juan Teodomiro López Navarrete Vicerrector de Investigación y Transferencia









Campus de El Ejido. Edf. Pabellón de Gobierno. 3ª Planta. Tfno: 952137472 e-mail: vrinvestigacion@uma.es







CSV: 058710DE5A2E24C6